

<b>ACTA N° 097 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**CONCEJO DE CALDAS  
SESIÓN ORDINARIA N° 097  
02 DE OCTUBRE DE 2015**

En el Municipio de Caldas, Departamento de Antioquia, República de Colombia, se reunió en Sesión ordinaria, el Concejo de Caldas, el día 02 de Octubre de 2015.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Buenos días compañeros concejales, equipo de trabajo del concejo. Siendo las 6:00 am, damos inicio a la sesión ordinaria N° 097 del 02 de Octubre de 2015, señor secretario démosle lectura al orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** Buenos días para todos y todas, **REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE CALDAS, HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 097 del 02 de Octubre de 2015.**

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Himno a Caldas
- 3- Discusión y análisis nuevo reglamento interno.
- 4- Lectura de comunicaciones.
- 5- Propositiones
- 6- Asuntos varios

Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Los que están de acuerdo con la orden del día favor levantar la mano.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón:** 7 votos positivos, de los 7 concejales presentes en el recinto.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos secretario con el orden del día.

<b>ACTA N° 097 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Primer Punto:**  
Verificación del Quórum.

ÁLZATE LÓPEZ FREDY ADOLFO (Presente), CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO (Presente), CANO CARMONA MAURICIO (Presente), ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO (Presente), ESPINOSA CASTRO ANGELA MARÍA (Presente), GÓMEZ ARROYAVE ARLEX (Presente), POSADA OCHOA SAÚL DE JESÚS (Presente), RENDÓN VÉLEZ JORGE MARIO (Presente), SÁNCHEZ SÁNCHEZ GIOVANNI ALVEIRO (Presente), VARGAS ORTEGA LUÍS RODRIGO (Presente), VÉLEZ ARBOLEDA JUAN CARLOS (Presente), VÉLEZ FLOREZ FABIÁN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO (Presente), VÉLEZ VÁSQUEZ NORMAN DE JESÚS (Presente), VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER (Presente).

Señor presidente hay quórum para deliberar y decidir.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Segundo Punto:**  
Himno a Caldas.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Tercer Punto:**  
Discusión y análisis nuevo reglamento interno.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Buenos días nuevamente para todos, lo que vamos a trabajar es lo que había quedado en rojo del reglamento para que nosotros 15 miremos si lo acogemos o si sigue en rojo. Bien pueda.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramirez:** Muy buenos días para todos.

<b>ACTA N° 097 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**CAPÍTULO VI  
COMISIONES**

**PARÁGRAFO 4:** En el evento de que por norma constitucional o legal se amplíe el periodo de los miembros del concejo la designación de los dignatarios de cada Comisión deberá hacerse de todas maneras en la última semana de noviembre del respectivo año.

Artículo 53 y 54 de la ley 5 de 1992

**PARAGRAFO.** Las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado que de Comisiones Constitucionales acuerden y soliciten los respectivos integrantes. Dispuesto el cambio, los nuevos miembros lo serán hasta el final del periodo constitucional.

**ARTÍCULO 51. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES EN LAS COMISIONES.** La participación en el trabajo de las Comisiones Permanentes y en las Accidentales, por parte de los Concejales, según el caso, es inherente a la calidad de Concejales, por lo tanto es de carácter obligatorio y personal. Como consecuencia de esto último no admite representación.

**ARTÍCULO 54. ELECCIÓN Y PERÍODOS DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE COMISIONES.** El periodo de los presidentes de comisión será de un (1) un año, sin perjuicio de que sean reelegibles a consideración de los mismos miembros y por mayoría. Tanto los presidentes como los secretarios de comisión deberán ser designados de entre sus miembros en la primera sesión ordinaria o extraordinaria del periodo legal respectivo. De lo anterior se comunicará a la presidencia para ser sociabilizado ante la plenaria y para que surta todos los efectos pertinentes y debidos. Actuará como Secretario de las Comisiones el Secretario General del Concejo. Ver artículo 40 y 52 de la ley 5 de 1992.

**ARTÍCULO 55. MATERIAS DE ESTUDIO DE LAS COMISIONES PERMANENTES.** En ejercicio de sus funciones normativas y de Control Político, las materias objeto de estudio, análisis y aprobación por parte de las Comisiones Permanentes serán las siguientes:

**1. PRIMERA: PLANES, POLÍTICAS Y PROGRAMAS.** Será la encargada del estudio de los asuntos relacionados con las siguientes materias:

1. Plan General de Desarrollo Económico, de obras públicas y Social.
2. Plan General de Ordenamiento físico y territorial del municipio.

<b>ACTA N° 097 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

3. Todos los demás planes que establezca el ordenamiento jurídico como competencia del concejo para su aprobación.
4. Las políticas y programas que el ordenamiento jurídico establezca la aprobación como competencia del Concejo.
5. Reglamentación del uso del suelo y el espacio público del municipio.
6. División territorial y administrativa municipal.
7. Vigilancia y control de las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
8. Preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y del medio ambiente.

## **CAPÍTULO VII RÉGIMEN DE LAS SESIONES**

**ARTÍCULO 58. CLASES DE SESIONES.** Las sesiones que podrán realizar el Concejo en pleno y sus Comisiones dentro de los respectivos períodos serán públicas y podrán ser ordinarias, extraordinarias, especiales, permanentes y reservadas.

1. Son sesiones ordinarias, las que se efectúan por derecho propio tres (3) períodos así:

-El primer período el comprendido entre el primero de marzo y el treinta de abril excepto en el primer año de sesiones que será del dos de enero posterior a la elección, al último día del mes de febrero del respectivo año.

- El primer periodo será en el primer año de sesiones, del 2 de enero posterior a la elección al último día del mes de febrero del respectivo año.

A partir del segundo año de sesiones tendrá como primer periodo el 1 de marzo hasta 30 de abril. (Artículo 23 de Ley 136 de 1994).

-El segundo período será del primero de junio al último día de julio.

-El tercer período será del primero de octubre al treinta de noviembre, con el objetivo prioritario de estudiar, aprobar o improbar el presupuesto municipal.

5- Son sesiones reservadas, las Sesiones de la Plenaria y sus Comisiones cuando así ellas lo dispongan, a propuesta de la Mesa Directiva, el presidente según el caso o por solicitud de un Concejal, y en consideración a la gravedad del asunto que impusiere podrán ser reservadas. A esta determinación precederá una sesión privada, en la cual exprese el solicitante los motivos en que funda su petición. Solo serán reservadas las sesiones del concejo y sus comisiones cuando lo disponga la comisión y la plenaria.

<b>ACTA N° 097 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

Observarán los mismos procedimientos de las sesiones públicas. Si se contestare negativamente, en el acta de la sesión pública se dejará constancia del hecho. De todas maneras, la condición de sesión reservada podrá tener también origen en una solicitud que implique que la misma se realice con posterioridad, en tal situación se procederá en la misma forma que la antes presentada.

El Secretario llevará un libro especial y reservado para extender las actas de esta clase de sesiones, y otro para las proposiciones que en ella se presenten. En el acta de la sesión pública sólo se hará mención de haberse constituido la Corporación en sesión reservada.

Las actas de las sesiones reservadas se extenderán y serán aprobadas en la misma sesión a que ellas se refieren, a menos que el asunto deba continuar tratándose en otra u otras sesiones similares, caso en el cual el Presidente puede resolver que se deje la aprobación del acta para la sesión siguiente.

**ARTÍCULO 59. LUGAR DE LAS SESIONES.** Las sesiones de plenaria y comisión se llevarán a cabo solo una vez por día, en el recinto oficial determinado para ello en este reglamento.

**ARTÍCULO 60. SESIONES FUERA DE LA SEDE.** La Plenaria y las Comisiones Permanentes podrán sesionar válidamente fuera de la sede oficial, en el sitio que se determine dentro de la jurisdicción del Municipio, mediante proposición aprobada, la cual contendrá, los asuntos a tratar. Se instalará la sesión en el recinto oficial y se continuará en el sitio que se haya aprobado sin darse por terminada la misma, sujeta a las normas correspondientes; la Sesión se desarrollará en las mismas condiciones de las Sesiones realizadas en el recinto oficial del Concejo, sobre todo garantizar la terminación de la sesión en éste. Artículo 24 de la ley 136.

**Interviene el Concejal Fredy Adolfo Álzate López:** Sería bueno consultar en que se apoya la asamblea departamental para hacer las sesiones, cuando ellos sesionan en Cauca, ellos no van a instalar en Medellín y se van a ir para allá.

**Interviene el Concejal Saúl de Jesús Posada Ochoa:** Buenos días, a mí me queda una duda y es si hay sesiones fuera de la sede es sinónimo o equivalente a sesión descentralizada.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Como no tenemos internet para que ustedes pudieran mirar el significado de descentralizar y sesiones fuera de la sede, entonces lo dejamos para después y darle claridad a las dudas.

<b>ACTA N° 097 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código:</b> FO-MI-04	<b>Versión:</b> 04	<b>Fecha de Aprobación:</b> 17/10/2012

**Interviene el Concejal Fredy Adolfo Álzate López:** Pero la consulta va encaminada a esto, es que nosotros lo hacemos fuera del municipio, o sea que pasa cuando eso suceda, entonces sería bueno averiguar el departamento en que se apoya.

**Interviene la Doctora María Virgelina Vidal Molina:** Si miramos el artículo dice que mediante proposición aprobada es que si se aprueba aquí se puede hacer. Entonces la duda suya es si es fuera de la jurisdicción.

**Interviene el Concejal Fredy Adolfo Álzate López:** Por eso les digo para que consulten.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Posada.

**Interviene el Concejal Saúl de Jesús Posada Ochoa:** Es que estamos confundiendo una cosa la territorialidad nuestra y de la alcaldía de caldas, si nosotros tenemos un conflicto con otro municipio no es sesión es una reunión a parte que se hace.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Bueno entonces mañana continuaremos con los artículos que sigue, muchísimas gracias a las expositoras. Continuemos secretario con el orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Cuarto Punto:** Lectura de comunicaciones. No hay comunicaciones.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos secretario con el orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Quinto Punto:** Propositiones. No hay propositiones.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Continuemos secretario con el orden del día.

**Interviene el Secretario General César Jair Castrillón: Sexto Punto:** Asuntos varios.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Les quiero contar de dos arreglos que se hicieron en el concejo que fueron el de las sillas y la pintada de la pared de donde nos sentamos a conversar, a comer. Tiene la palabra Posada.

<b>ACTA N° 097 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas.</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Interviene el Concejal Saúl de Jesús Posada Ochoa:** Gracias presidente, es que en las sesiones pasadas cuando vino Corantioquia y la muchacha encargada hablaba de la investigación del botadero de los Lagos y arriba en el Comino e incluso presentaron un video, yo observe esta semana que ambos botaderos están abiertos, entonces yo le pido al señor secretario que se dirija a la secretaria de planeación para ver si existe apertura legal de esos dos botaderos.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Fabián Vélez.

**Interviene el Concejal Fabián de Jesús Vélez Flórez:** Gracias presidente, referente al tema del concejal posada, sería bueno que ya que vemos que todos están funcionando, que les dieron el permiso para que funcionen, entonces que nos traigan pues las copias de la resoluciones emitidas para que todos estén en operación, porque es muy extraño que yo solicito una resolución de esas y me dicen que les dé más tiempo para darme una copia que porque están organizando el archivo, eso no tiene presentación si es algo que esta fresquito entonces porque no me pueden dar una copia de las resoluciones, hay un desorden que ellos ni entienden o hay algo raro ahí.

Veo por ahí en internet una resolución donde anulan, y yo nunca había escuchado en lo que llevo ejerciendo en política que le anulan a Caldas la inscripción de unas cédulas para las elecciones de alcaldía y concejo, y veo que se emitió resolución anulando estas cédulas de más de 800 inscriptas, lo bueno es que esta vez se está denunciando para que no pase lo de ahora hace 4 años que trajeron tanta gente de otras partes a votar y ya no lo pueden hacer.

Preocupado por algo presidente y es lo siguiente que sigue un problema con la Zona Franca, allá va ver un litigio ya están interponiendo la acción popular y ahí van a involucrar al municipio, y es al municipio al que deben involucrar porque es el que no ha tomado decisiones en el caso, y yo sé que nos van a llamar a nosotros por el informe de esta comisión, entonces le quiero pedir para que rindamos ese informe porque nos vamos enredar y esto no se pueda quedar ahí, y yo quiero curarme en salud referente en este tema.

Por otro lado le quiero decir presidente que le estoy redactando un derecho de petición porque necesito saber el cronograma de las sesiones de este primer mes, porque yo estoy muy interesado sobre la rendición de informes de los secretarios de despacho sobre la ejecución y cumplimiento del plan de desarrollo. Muchas gracias.

<b>ACTA N° 097 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra doña Gloria.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Muy buenos días. Dos asuntos para comentar, el primero tan evidente el manejo político que se le dan a las cosas o mejor politiquero, miren porque en la esquina de Bozo de Oro, donde está el permiso y quiero conocerlo para que este señor se tomara el espacio público y cubriera todas las sombrillitas, y si se puede se puede, yo quiero que me averigüen ese tema del porque si se puede ahí y en Santo Pan no, porque allá les hicieron hacer un andén, entonces donde esta ese permiso.

El segundo el tema de transporte de la comunidad del Comino y la Salada, miren los niños de ese sector a muchos los tienen que traer a estudiar a la escuela Federico Ángel y allá el transporte pasa a las 10.30am y el otro a la 1.00pm, ósea que las mamás se tienen que venir a las 10.30am y como no tienen dinero para pagar el otro transporte las mamás se quedan en los negocios aldeanos de la escuela esperando hasta las 4.45pm que salen los niños, imagínense que hay niños pequeñitos de 6 años, esta problemática es muy grande y debemos ayudarle a estas personas poniendo una ruta estudiantil, una ruta escolar, les solicito el favor a los concejales de la coalición para que averigüen este tema y mirar cómo les podemos ayudar a esta gente. Y el tema de los cupos escolares porque ya no los van a manejar los rectores, sino que los está manejando directamente la secretaria de educación y las secretarías tienen que salir a verificar si viven o no donde dicen. Gracias.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Mauricio Cano.

**Interviene el Concejal Mauricio Cano Carmona:** Con los buenos días para todos y todos simplemente a referirme al tema de la invitación de los secretarios, la ley 136 en el artículo 32 dice que los secretarios y gerentes de las áreas descentralizadas del municipio dentro de los 10 primeros días del primer periodo de sesiones de cada año, ósea no es obligación para que quede claro. Muchas gracias.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Fabián Vélez.

**Interviene el Concejal Fabián de Jesús Vélez Flórez:** Es claro la interpelación que el concejal Mauricio le da, pero también es claro la intención de proteger unos secretarios que no les da la gana de venir a presentar un informe, entonces por eso el derecho de petición porque yo sé lo que se maneja ahí y lo que quieren hacer, y más por la protección que les quieren dar los concejales de la coalición a esos secretarios.

<b>ACTA N° 097 SESIÓN ORDINARIA</b>		 <p><b>Concejo Municipal de Caldas Ant.</b></p> <p><small>Trabajando por el futuro de Caldas</small></p>
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Posada.

**Interviene el Concejal Saúl de Jesús Posada Ochoa:** Es que estoy muy preocupado con la eficiencia de unos secretarios, en el 2012 no se sabe por instrucciones de que dieron la orden de sacarle cuota de pensión a 3 concejales que no estaban obligados a pagar pensión, y llevo dos meses y medio solicitándole a servicios administrativos que le mande una carta a Colpensiones reclamando el reintegro de esos dineros que equivocadamente pago el municipio de forma ilegal a ellos, eso pido una simple carta y sé que nunca van a devolver esa plata pero que quede la constancia que el Municipio la reclamo, también pedí las 6 planillas tipo (y) para yo llevárselas al abogado y poner la demanda y tampoco, y 6 planillas que son mías que me las tienen que entregar que son mías y me están afectando a mí y ni así me las entregan y eso que diario se reúnen con los jurídicos y tampoco, yo no puedo obligar a nadie que haga las cosas pero uno se pone a pensar cómo es que lo están atendiendo hombre o que tiene que hacer uno para que me saquen esa carta y que me reconozcan ese error, entonces hay unos funcionarios corruptos que por ignorancia y maldad hicieron eso en esa época en el 2012, entonces que tristeza para donde va caldas, para donde va este pueblo y a mí que me tienen mamando gallo hace dos meses. Gracias.

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra Arlex.

**Interviene el Concejal Arlex Gómez Arroyave:** Gracias presidente, buenos días para todos, presidente yo pienso que ya que se nos avecina las fiestas del aguacero y como no conozco el cronograma y quisiera saber si de pronto van hacer una sesión sobre esto para saber quiénes van a venir ya que es un tema muy importante.

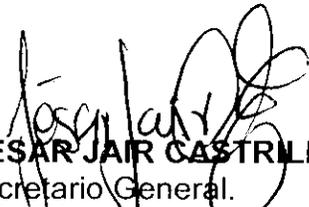
**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Tiene la palabra doña Gloria.

**Interviene la Concejala Gloria Amparo Calle Ramírez:** Mire presidente aquí hemos hablado miles de veces del fondo de seguridad y no hemos recibido nunca el informe que hemos solicitado, eso mandan alguna cosita, después que eso no era, que les demos más tiempo, yo si quisiera que al menos quedara en su periodo como un record que al menos vino el secretario de gobierno a rendir informe de cuanto entro por el fondo de seguridad y como salió, porque aquí en administraciones pasadas se hizo un control a ese fondo de seguridad, y en esta administración no hemos podido que venga el secretario a rendir ese informe, mire que lo estoy solicitando hoy 2 de octubre porque sé que es algo obligatorio, y espero que se cumpla que vengan y nos rindan el informe del fondo de seguridad. Gracias.

<b>ACTA N° 097 SESIÓN ORDINARIA</b>		
<b>Código: FO-MI-04</b>	<b>Versión:04</b>	<b>Fecha de Aprobación: 17/10/2012</b>

**Interviene el Presidente Francisco Vélez Zuluaga:** Gracias a usted doña Gloria, siendo las 7:40am se da por terminada la sesión.

**FRANCISCO JAVIER VÉLEZ ZULUAGA**  
Presidente.

  
**CÉSAR JAIR CASTRILLON.**  
 Secretario General.